

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo y leyenda, que dice: Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

Fe de erratas al Acuerdo: “CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 6, 9, PRIMER PÁRRAFO, 12 FRACCIÓN I Y 26 DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, EL PLENO DE LA SALA SUPERIOR, EN FECHA TRECE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, TIENE A BIEN EMITIR EL ACUERDO POR EL QUE SE ELIGE AL MAESTRO EN DERECHO CLAUDIO GOROSTIETA CEDILLO, COMO MAGISTRADO VICEPRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO”, emitido por el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, de conformidad con lo establecido en el acta de la sesión ordinaria número uno, celebrada el trece de enero de dos mil veintitrés, y publicado en la sección segunda, tomo CCXV, número 8 del periódico oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México denominado “Gaceta de Gobierno” el día dieciséis de enero del dos mil veintitrés.

DICE	DEBE DECIR
CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 6, 9, PRIMER PÁRRAFO, 12 FRACCIÓN I Y 26 DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, EL PLENO DE LA SALA SUPERIOR, EN FECHA TRECE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS , TIENE A BIEN EMITIR EL ACUERDO POR EL QUE SE ELIGE AL MAESTRO EN DERECHO CLAUDIO GOROSTIETA CEDILLO, COMO MAGISTRADO VICEPRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO.	CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 6, 9, PRIMER PÁRRAFO, 12 FRACCIÓN I Y 26 DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, EL PLENO DE LA SALA SUPERIOR, EN FECHA TRECE DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS , TIENE A BIEN EMITIR EL ACUERDO POR EL QUE SE ELIGE AL MAESTRO EN DERECHO CLAUDIO GOROSTIETA CEDILLO, COMO MAGISTRADO VICEPRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO.

DICE	DEBE DECIR
Dado en la Sala “Presidentes” del Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, de conformidad con lo establecido en el acta de la sesión extraordinaria número 1 del Pleno de la Sala Superior de este organismo jurisdiccional, celebrada el trece de enero de dos mil veintidós .	Dado en la Sala “Presidentes” del Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, de conformidad con lo establecido en el acta de la sesión extraordinaria número 1 del Pleno de la Sala Superior de este organismo jurisdiccional, celebrada el trece de enero de dos mil veintitrés .

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México "Gaceta del Gobierno", en el órgano de difusión interno del Tribunal y en los estrados de las Secciones de la Sala Superior, Salas Regionales, Salas Especializadas en materia de Responsabilidades Administrativas y Supernumerarias.

SEGUNDO. La presente fe de erratas entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México “Gaceta del Gobierno”, ordenándose además su publicación en el órgano de difusión interno del Tribunal, en los estrados de las Secciones de la Sala Superior, Salas Regionales, Salas Especializadas en materia de Responsabilidades Administrativas y Supernumerarias.

Dado en Toluca, Estado de México, a los dieciocho días del mes de enero del dos mil veintitrés.

MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. GERARDO BECKER ANIA.- (RÚBRICA).- SERVIDORA PÚBLICA HABILITADA COMO SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DE LA SALA SUPERIOR, L. EN D. LUZ SELENE MEJÍA GONZÁLEZ.- (RÚBRICA).